**ACTA DE LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2014 - 2018, DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

ESTANDO REUNIDOS EL INGENIERO JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS CIUDADANOS REGIDORES Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

**PUNTO UNO**

El Presidente Municipal, manifiesta: Buenos días señoras, señores Regidores y Secretaria del Ayuntamiento, nos hemos reunido en este recinto oficial, con el objeto de celebrar la octogésima primera sesión extraordinaria del Cabildo Municipal y siendo las ocho horas del día veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis, declaro la apertura de la sesión y para su desarrollo solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

**PUNTO DOS**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias señor Presidente, Honorable Cabildo, buenos días a todos, después de la apertura de la sesión procedo a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal Constitucional

C. ING. JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA

Regidores:

C. JORGE EDUARDO MOYA HERNÁNDEZ;

C. GRACIELA CANTORÁN NÁJERA;

C. JORGE MARIO BLANCARTE MONTAÑO;

C. MARÍA AUXILIO MORALES HEREDIA;

C. JUAN MANUEL AYESTARÁN NAVA;

C. JESICA RAMÍREZ ROSAS;

C. ERICH AMIGÓN VELÁZQUEZ;

C. HAYDEE MUCIÑO DELGADO;

C. RODOLFO CHÁVEZ ESCUDERO;

C. ESPERANZA SÁNCHEZ PÉREZ;

C. FÉLIX CASTILLO SÁNCHEZ; Y

Síndico Municipal:

C. JORGE GUTIÉRREZ RAMOS.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, me permito informarle que se cuenta con la asistencia de doce de trece integrantes del Ayuntamiento Municipal; asimismo me permito informarle al Pleno que en la Secretaría del Ayuntamiento se presentó un oficio signado por el Regidor Rodolfo Chávez Escudero, Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente Sustentable, en el que informa que por motivos de agenda no podrá asistir a esta sesión y solicita le sea justificada su inasistencia.

**PUNTO TRES**

El Presidente, manifiesta: En tal virtud existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión extraordinaria de Cabildo, por lo tanto queda legalmente constituida y le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

**PUNTO CUATRO**

La Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta sesión extraordinaria procedo a dar lectura al proyecto del:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Apertura de la sesión.

**2.-** Pase de lista de asistencia.

**3.-** Declaración del quórum legal.

**4.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

**5.-** Dictamen que presenta el Regidor Jorge Eduardo Moya Hernández, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Gobernanza, por el que solicita se apruebe la erogación por concepto de coparticipación, la cantidad de $2,750,000.00, en los términos especificados en el Convenio Único de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del Subsidio a los Municipios, demarcaciones territoriales del distrito federal y en su caso a las entidades federativas (FORTASEG), para que se ejerzan de manera directa o coordinada a la función de Seguridad Pública.

**6.-** Cierre de la sesión.

**Es cuanto Señor Presidente.**

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, para continuar les comento que se han desahogado los puntos uno, dos y tres del orden del día, por lo que le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO CINCO**

El Presidente Municipal, expresa: Honorable Cabildo, el punto cinco del orden del día corresponde al Dictamen que presenta el Regidor Jorge Eduardo Moya Hernández, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Gobernanza, por el que solicita se apruebe la erogación por concepto de coparticipación, la cantidad de $2,750,000.00, en los términos especificados en el Convenio Único de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del Subsidio a los Municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso a las entidades federativas (FORTASEG), para que se ejerzan de manera directa o coordinada a la función de Seguridad Pública, por lo tanto le pido al Regidor proceda a dar lectura a su Dictamen.

El Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Gobernanza, manifiesta:

**HONORABLE CABILDO:**

**EL QUE SUSCRIBE REGIDOR JORGE EDUARDO MOYA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBERNANZA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 115 FRACCIÓN III, INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102, 103 Y 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 23 FRACCIÓN VII, 103 Y 132 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, 188, 189, 190, 191, 192 Y 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN BASADO EN LOS SIGUIENTES:**

**ANTECEDENTES**

1. El H. Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, el día 28 de enero de dos mil dieciséis, celebró el **CONVENIO ÚNICO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS, DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y EN SU CASO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG).**
2. Que en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG, las partes acordaron que la Federación hará una aportación de recursos federales por la cantidad de $11, 000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 MN.), y este H. Ayuntamiento aportará la cantidad de $2,750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil PESOS 00/100 MN.), por concepto de Coparticipación, para que el total del recurso se destine a los programas con Prioridad Nacional de Seguridad Pública, por lo que:

**CONSIDERANDO**

1. Que, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.
2. Que, en términos del artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Seguridad Pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción del individuo.
3. Que, de conformidad con el artículo 74 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es responsabilidad de los titulares de las dependencias en el ámbito de su competencia que la ministración de subsidios y transferencias con cargo a su presupuesto se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables.
4. Que, el 18 de diciembre de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para la implementación de los Programas de Prioridad Nacional, los cuales establecen las disposiciones que deberán cumplir, entre otras instancias, las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la implementación de los Programas de Prioridad Nacional de los Ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados en la Trigésima Octava sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública y Subprogramas que deriven de los mismos, vinculados al ejercicio del fondo y del subsidio de carácter federal que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
5. Que, el municipio de Atlixco de forma constante ha cumplido con la responsabilidad que la ley le impone en materia de seguridad pública, por lo que es susceptible a recibir subsidios y recursos extraordinarios de programas de fortalecimiento y a generar acuerdos en esta materia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Cuerpo Edilicio, el siguiente:

**D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se aprueba la erogación por concepto de coparticipación la cantidad de $2, 750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 MN.), en los términos especificados en el Convenio Único de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del Subsidio a los Municipios, Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y en su caso a las entidades federativas (FORTASEG), para que se ejerzan de manera directa o coordinada a la función de seguridad pública.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Tesorera Municipal para que genere los movimientos financieros derivados del presente Dictamen.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que notifique la resolución del presente Dictamen a las áreas que corresponda.

**Es cuanto Señor Presidente.**

El Presidente Municipal, menciona: Está a consideración de este Cuerpo Colegiado, el Dictamen a que se le ha dado lectura, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

En uso de la voz la Regidora Jesica Ramírez Rosas, manifiesta: Ya se sabe en qué se va a gastar, ¿o solo se va a hacer el traspaso?

En uso de la voz el Regidor Jorge Eduardo Moya Hernández, manifiesta: Si claro, se tiene prevista su asignación quiero comentar que anteriormente este fondo se denominaba SUBSEMUN, ahora se llama FORTASEG y no todos los municipios tienen acceso a él, lo que nos ha permitido acceder a este fondo es el cumplimiento sus lineamientos; y particularmente en relación a este convenio nos corresponde realizar una aportación de coparticipación, el municipio tendrá acceso a 11 millones de pesos los cuales permitirán fortalecer nuestra seguridad pública.

El Presidente Municipal, menciona: El monto en cuanto a coparticipación es de $2, 750,000.00, para esto se hizo una reunión de planeación entre las diferentes áreas de la Secretaría General de Gobierno, y las autoridades municipales, este año se propone la capacitación a jóvenes, rescate de espacios y prevención del delito, parte de los 11 millones se irá para la capacitación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, otra parte será equipamiento y otra será para la homologación de sueldos.

El Presidente Municipal, menciona: Si no existe otro comentario le solicitaría a la Secretaría del Ayuntamiento lo someta a votación del Dictamen.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Dictamen a que se dio lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO SEIS**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, informo a usted y al pleno que se ha dado cumplimiento al orden del día.

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, se han agotado los temas listados en el orden del día, por lo tanto declaro el cierre de la presente sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis. Muchas gracias y buenos días a todos.

Ing. José Luis Galeazzi Berra

Presidente Municipal Constitucional

Lic. Esther González Rodríguez

Secretaria del Ayuntamiento

|  |  |
| --- | --- |
| C. Jorge Eduardo Moya Hernández  Presidente de la Comisión  de Seguridad Pública y Gobernanza | C. Graciela Cantorán Nájera  Presidenta de la Comisión  de Patrimonio y Hacienda Municipal |
| C. Juan Manuel Ayestarán Nava  Presidente de la Comisión  de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad | C. María Auxilio Morales Heredia  Presidenta de la Comisión  de Desarrollo Humano, Social y Económico |
| C. Rodolfo Chávez Escudero  Presidente de la Comisión  de Ecología y Medio Ambiente Sustentable | C. Esperanza Sánchez Pérez  Presidente de la Comisión  de Industria y Comercio |
| C. Jesica Ramírez Rosas  Presidente de la Comisión  de Salud y Alimentación | C. Félix Castillo Sánchez  Presidente de la Comisión  de Educación, Juventud y Deporte |
| C. Haydee Muciño Delgado  Presidente de la Comisión  de Grupos Vulnerables y Equidad entre Géneros | C. Erich Amigón Velázquez  Presidente de la Comisión de  Turismo, Cultura  y Tradiciones |
| C. Jorge Mario Blancarte Montaño  Presidente de la Comisión  de Agricultura y Ganadería | C. Jorge Gutiérrez Ramos  Síndico Municipal |